No GS – 2023 006695 **ESVEL / SUDIE – GUTAH 29.25**

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 26 SEP 2023

Teniente Coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora Escuela
Unidad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN ESVEL **NO. 58-7-10052-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**18/08/2023**	**Hasta**	**18/09/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial NoGS-2023-005759-AFINA GRUCO del 15/08/2023, el señor (a) Teniente Coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Patrullero YESENIA PERALTA CUADROS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** contra entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN ESVEL NO. 58-7-10052-23
Objeto del Contrato / instrumento de	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MEDICIONES AMBIENTALES, OCUPACIONALES DE LUXOMETRÍA, CONCENTRACIÓN

agregación de la orden de compra	TWA DE MONÓXIDO DE CARBONO Co2, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Contratista	M&M INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS
Representante legal	JOHN EDWARD MURCIA MORENO
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente Contrato es la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($2.809.000,00) M/CTE, INCLUIDO IV, de acuerdo a los servicios y condiciones establecidas, discriminadas en el ANEXO No.2 PROPUESTA ECONÓMICA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($2.809.000,00) M/CTE, INCLUIDO IV
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**18/08/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**18/09/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Bajo el acta n° 2023-000911-ESVEL AFINA – GRUCO-2.25 se da inicio a la ejecución del contrato PN ESVEL NO. 58-7-10052-23.

- Se toma contacto al abonado telefónico 3208106650 con el señor WILLIAM MURCIA representante legal el día 20/08/2023, con el fin de coordinar la fecha de visita para realizar el estudio.

- El día 01/09/2023 se ejecuta acompañamiento al ingeniero WILLIAM MURCIA, quien realizo estudio de MEDICIONES AMBIENTALES en la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ.

-

- Se coordina el medio y la fecha para entregar informe de resultados, siendo enviados al correo electrónico esvel.sgsst@policia.gov.co para aprobación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con la obligación de planilla con N° 7890423827 para el mes del 04/08/2023

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
El contratista se compromete a realizar el análisis a seis (06) puntos para evaluación de condiciones de iluminación, utilizando el equipo luxómetro debidamente calibrado y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP expedido por el Ministerio de Minas y Energía bajo la Resolución 180540 de marzo 30 de 2010) a los siguientes sitios: ✓ (1) punto - Grupo de Gestión documental (Archivo) ✓ (1) punto – Oficina de Planeación ✓ (1) punto – Oficina de Talento Humano ✓ (1) punto – Oficina de Área Académica ✓ (1) punto – Almacén de intendencia ✓ (1) punto – Oficina Administración Asimismo, deberá hacer entrega de Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado por profesional con licencia en SST, certificado de calibración de equipo de medición.	Si	cumplió
El contratista se compromete a realizar el análisis de tres (03) puestos de trabajo con énfasis en biomecánico. (3) puntos – previa coordinación con el supervisor del contrato. De igual forma deberá hacer entrega de Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado por el profesional con licencia en SST que las realiza.	SI	cumplió
El contratista se compromete a realizar la medición de dos (02) punto en concentración TWA de monóxido de carbono co2. ✓ (2) puntos – Armerillo Se deberá entregar Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado por el profesional con licencia en SST que las realiza.	SI	cumplió

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron las novedades, situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en un solo pago, moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**

NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.809.000,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 2.809.000,00	100 %
Valor total facturado	$ 2.809.000,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.809.000,00	100 %
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 2.809.000,00	25/09/2023	$ 2.809.000,00	FEV 399			

4.2* Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullera **YESENIA PERALTA CUADROS**
Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Supervisor Contrato u orden de Compra PN ESVEL No. 58-2-10010-22
Correo electrónico: yesenia.peralta5712@correo.policia.gov.coNo. Celular: 3208494788

Ciudad y fecha:	Vélez Santander
Unidad:	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESVEL NO. 58-7-10052-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	M&M INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS
NIT del contratista:	900953727-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MEDICIONES AMBIENTALES, OCUPACIONALES DE LUXOMETRÍA, CONCENTRACIÓN TWA DE MONÓXIDO DE CARBONO Co2, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato: **$ ($2.809.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**
Plazo de ejecución:	18 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero YESENIA PERALTA CUADROS Responsable SGSST ESVEL
Fecha de entrega certificada:	28 de septiembre 2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad: ESVEL Recurso: 10 MEDICIONES AMBIENTALES Valor recibido: ($2.809.000,00) Valor Facturado: ($2.809.000,00) Valor a amortizar y/o descontado Valor a pagar: ($2.809.000,00)
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV 399	**25 de septiembre de 2023**	($2.809.000,00)	**0**	($2.809.000,00)
Valor total bienes y/o servicios recibidos				($2.809.000,00)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista durante el presente mes cumplió a cabalidad con el objeto contractual dentro de los plazos establecidos, no se presentó ningún inconveniente demostrando su puntualidad y compromisos adquiridos mediante aceptación de Oferta **PN ESVEL MIC 052 – 2023**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con la obligación de planilla con N° 7890423827 para el mes del 04/08/2023

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
No.	**GENERALIDADES**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista se compromete a realizar el análisis a seis (06) puntos para evaluación de condiciones de iluminación, utilizando el equipo luxómetro debidamente calibrado y cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP expedido por el Ministerio de Minas y Energía bajo la Resolución 180540 de marzo 30 de 2010) a los siguientes sitios: ✓ (1) punto - Grupo de Gestión documental (Archivo) ✓ (1) punto – Oficina de Planeación ✓ (1) punto – Oficina de Talento Humano ✓ (1) punto – Oficina de Área Académica ✓ (1) punto – Almacén de intendencia ✓ (1) punto – Oficina Administración Asimismo, deberá hacer entrega de Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado por profesional con licencia en SST, certificado de calibración de equipo de medición.	SI	El contratista realizo el estudio en los puntos establecidos con buena disposición
2	El contratista se compromete a realizar el análisis de tres (03) puestos de trabajo con énfasis en biomecánico. (3) puntos – previa coordinación con el supervisor del contrato. De igual forma deberá hacer entrega de Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado por el profesional con licencia en SST que las realiza.	SI	El contratista realizo el estudio en los puntos establecidos con buena disposición

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
No.	**GENERALIDADES**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
3	El contratista se compromete a realizar la medición de dos (02) punto en concentración TWA de monóxido de carbono co2. ✓ (2) puntos – Armerillo ✓ Se deberá entregar Informe de resultados de las mediciones debidamente firmado por el profesional con licencia en SST que las realiza.	SI	El contratista realizo el estudio en los puntos establecidos con buena disposición

NOTA: Se presentaran los documentos requeridos para realizar tramite de pago.

Firma_____

Patrullera **YESENIA PERALTA CUADROS**

Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Codigo: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	
Versión: 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud"

FECHA EVALUACIÓN:	1. DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o razón social	M&M INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	Nit/cédula de ciudadanía	NIT 900953727-1			
Dirección	Calle 188 #21-53 Barrio Provenza	Teléfono	3124478908			
No. Contrato y fecha	ESVEL MC 052 - 2023 18/08/2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MEDICIONES AMBIENTALES,	Servicios de: salud	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes___	Otro: prestación de servicios

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectua las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas tecnicas)	10				
2.2 Calidad el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra	10				
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos, el proveedor efectua la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales etc.)	10				
2.4 Nivel de servicio, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				

CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente	10				
SUBTOTAL	50				100
TOTAL GENERAL	100				

CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
SUBTOTAL					

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones, no se debe realizar multiplicación del resultado en el total general.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evaluan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39) se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionandolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño y como referente para la institución"

patrullero YESENIA PERALTA CUADROS	EL CONTRATISTA SERA NOTIFICADO MEDIANTE EL CORREO: mmingenieriaadm@gmail.com
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT 900.953.727-1
TRANSVERSAL 27 105 31 BARRIOS ASTURIAS 2
Tel: (037) 6183811
Bucaramanga - Colombia
mmingenieriaadm@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 399

Fecha y hora Factura

Generación	25/09/2023, 17:04
Expedición	25/09/2023, 17:16
Vencimiento	25/09/2023

Señores ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
NIT 804.003.971 **Teléfono** (607) 7564004 - Ext. 000
Dirección VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1 **Ciudad** Vélez - Colombia

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	001	Mediciones de Luxometrías	6.00	129,411.76	19 %	147,529.41	0 %	924,000.00
2	001	Análisis de puestos de trabajo énfasis biomecánico	3.00	365,546.22	19 %	208,361.34	0 %	1,305,000.00
3	001	Determinación de concentración TWA de Monóxido de carbono CO2	2.00	243,697.48	19 %	92,605.04	0 %	580,000.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:
Dos millones ochocientos nueve mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-25 por $ 2,809,000.00

Total Bruto	2,360,504.20
IVA 19%	448,495.80
Total a Pagar	**2,809,000.00**

Observaciones:
16-01-03-D07;58-2-10052-23;yesenia.peralta5712@correo.policia.gov.co
Para pago en Bancos a nombre de MYM Ingeniería y Consultoria SAS
Banco Davivienda Cuenta de Ahorros N° 047070123279

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040712690 aprobado en 20221203 prefijo FEV desde el número 185 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.5
CUFE: 1d6f5f4b169b526623d7ddb0110a0a35b3f63d280f6fef6286eebab97d7150c671fd3910ea438f9dad6a3884b92634b0

Factura generada con Software y Procesos Tecnológicos Siigo SAS - Nit 830.048.145-6 Nombre Software: Siigo Nube Firma electrónica versión 1 XML

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bucaramanga Santander, 21 de septiembre 2023

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 052 2023** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MEDICIONES AMBIENTALES, OCUPACIONALES DE LUXOMETRÍA, CONCENTRACIÓN TWA DE MONÓXIDO DE CARBONO Co2, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

Yo, John Edward Murcia Moreno identificado con la cedula de ciudadanía No. 7317458 expedida en Chiquinquirá representante legal de la sociedad comercial M & M INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS. con NIT 900953727-1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar), según consta en la última planilla de pago Nº. **7893665562** y nos comprometemos a cumplir con el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL OFERENTE:	M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT.	900953727-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	John Edward Murcia Moreno
C. C.:	7317458
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

CONTADOR PÚBLICO

FIRMA _____
NOMBRE: Genny Milena Pinzón Rabelo
CC Nº. **52.538.558**
Tarjeta Profesional Nº. 201214-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FE8CA178DDE773E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GENNY MILENA PINZON RABELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52538558 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 201214-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

201214-T



GENNY MILENA

PINZON RABELO

C.C. 52538558

RESOLUCION INSCRIPCION 254 FECHA 19/05/2015

UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211035

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.538.558**

PINZON RABELO

APELLIDOS

GENNY MILENA

NOMBRES

FIRMA



CERTIFICADO VALIDO PARA CITACIÓN DE ESVE AGOSTO 2023



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1979**

MONIQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-NOV-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-01048555-F-0052538558-20181205 0063378335A 1 0936719141

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900953727
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 108#21-53	TELÉFONO:	6807965
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - M&M INGENEIRIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7890423827**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
ESTADO:		GUARDADA			

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 371.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	$ 556.800
SUBTOTAL:			7	**$ 1.299.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.400
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 46.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 46.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 185.600
SUBTOTAL:			7	**$ 324.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	1	$ 46.400
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	6	$ 278.400
SUBTOTAL:			7	**$ 324.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	7	$ 236.500
SUBTOTAL:			7	**$ 236.500**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 2.185.300**

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que MM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS con documento NIT 900953727, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM FERNANDO MURCIA FLOREZ con documento CC 91018942, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7890423827	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	JÚLIO/2023	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2023
Fecha Pago	2023/08/04	Número de Autorización	85924316

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

SALUD		Administradora	EPS010 - SURAMERICANA DE
Días		30 Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días		30 Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo		5	

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF40 - COMFENALCO SANTANDER	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada